



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

24 de octubre de 2024

Hon. Domingo Emanuelli Hernández  
Secretario de Justicia  
Apartado 9020192  
San Juan, PR 00902-0192  
Teléfono: (787)721-2900

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN

Honorable Secretario:

Saludos cordiales. Mediante la presente comunicación solicitamos formalmente que el Departamento de Justicia inicie una investigación en cuanto a Tetrad Enterprises LLC ("Tetrad") y su administrador, Luis "Luiggi" Hernández, en relación con posibles irregularidades en el uso de bienes y fondos públicos y acciones que puedan constituir fraude o corrupción pública. También solicitamos una investigación sobre posibles actos de sabotaje relacionados con propiedad pública.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (DRNA) es el propietario, administrador y operador de catorce estaciones de bombeo diseñadas para el control de inundaciones, estratégicamente ubicadas en áreas propensas a inundación. Estas estaciones cuentan con sistemas que descargan aguas pluviales en lagunas o directamente al mar, evitando la intrusión de agua salada en los ríos y ayudando a proteger las vidas y propiedades de los ciudadanos en las regiones que servimos. Entre estas instalaciones se encuentran la Estación de Bombeo La Malaria en Cataño, que gestiona las aguas pluviales de la Ciénaga Las Cucharillas y sirve a aproximadamente 2,000 residentes, y la Estación de Bombeo Baldorioty en San Juan, que maneja las aguas pluviales de sectores como Isla Verde, Ocean Park, Santa Teresita, el Complejo de Viviendas Públicas Luis Llorens Torres y Villa Palmeras, sirviendo a alrededor de 150,000 residentes en el área metropolitana. Las bombas son fabricadas y propiedad de MWI, Corp (en adelante, "MWI").

El 23 de octubre de 2020, el DRNA y Tetrad otorgaron un contrato para arrendar treinta y ocho bombas portátiles suministradas por MWI, que incluían servicios de apoyo para la operación de las bombas de desvío, mantenimiento, equipo y combustible. Bajo este acuerdo, el DRNA acordó pagar a Tetrad más de 18 millones de dólares. El acuerdo fue renovado en varias ocasiones más.

Posteriormente, el 24 de febrero de 2022, el DRNA firmó un contrato separado con Tetrad para la adquisición e instalación de seis bombas permanentes para las estaciones de bombeo La Malaria y Baldorioty. Este acuerdo estipulaba que, una vez que el DRNA aprobara ciertos trámites ("supplementals"), las bombas serían fabricadas y entregadas por Tetrad en un plazo de veinte semanas. Tras la instalación, ya no sería necesario el acuerdo de arrendamiento con Tetrad.

A pesar de la comunicación continua del personal del DRNA, Tetrad, a través de su administrador Luis Hernández, no entregó las bombas ni proporcionó un plan de trabajo para su instalación. Hernández alegó que MWI no había fabricado las bombas debido a la escasez de productos exacerbada por la pandemia de COVID-19. Como distribuidor exclusivo de productos MWI en Puerto Rico, Tetrad se negó a proporcionar al DRNA la información de contacto de MWI. Durante este período, Tetrad continuó obteniendo ingresos sustanciales del arrendamiento y mantenimiento de las bombas portátiles.

El 3 de julio de 2024, el DRNA se enteró de que MWI había entregado las seis bombas permanentes para las estaciones de bombeo La Malaria y Baldorioty en septiembre, noviembre, diciembre de 2023 y febrero de 2024. Tetrad no informó al DRNA de estas entregas y continuó ejecutando el acuerdo de arrendamiento. Como resultado de este incumplimiento del contrato, el DRNA optó por cancelar el arrendamiento mensual. Creemos que Tetrad pudo haber retenido deliberadamente las bombas para continuar beneficiándose del acuerdo de arrendamiento.

Al notificar a Tetrad sobre la cancelación del arrendamiento, encontramos resistencia para obtener las llaves necesarias para operar las bombas, ya que Tetrad había retenido su posesión. En consecuencia, el DRNA presentó una querrela informante la Policía de Puerto Rico.

Dada la necesidad urgente de operar las bombas y el problema con las llaves, MWI autorizó al DRNA a contratar a un contratista local para las operaciones temporales de las bombas. Durante la inspección de las estaciones de bombeo por parte del contratista, se identificaron varios posibles problemas, incluidos exceso de aceite y la falta de fusibles y baterías. El DRNA ha solicitado al contratista que realice un inventario exhaustivo de los daños y presente un informe detallando sus hallazgos.

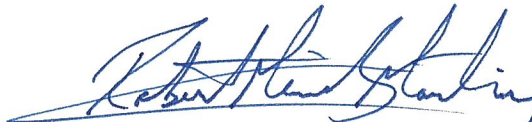
A la luz de la gravedad de las circunstancias descritas anteriormente y sus implicaciones para la integridad de los procesos de contratación pública, creemos que es esencial investigar si Tetrad y/o Luis Hernández han violado alguna ley estatal, incluyendo, pero no limitado al Código de Corrupción. Consideramos que una investigación es fundamental para garantizar la rendición de cuentas y el uso adecuado de los fondos públicos.

Estamos a su disposición para ayudar en todo lo necesario para facilitar esta investigación. Agradecemos de antemano su atención a este asunto crítico y esperamos recibir actualizaciones sobre el progreso de la investigación.

Atentamente,



Anaïs Rodríguez Vega  
Secretaria



Roberto A.J. Méndez Martínez  
Secretario Interino